

INFORMACION PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-007-1997 QUE
TENDRA POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE DISTRIBUCION DE
GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE MONTERREY QUE
CORRESPONDERIA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA
ENAJENACION DEL SISTEMA DE GAS NATURAL DE MONTERREY PROPIEDAD DE
DICHA ENTIDAD**

17 DE MARZO DE 1998

CONTENIDO

INFORMACIÓN SOBRE EL FALLO DE LA LICITACIÓN

- ANEXO 1.- EL SISTEMA DE GAS NATURAL DE MONTERREY (SGNM)**
- ANEXO 2.- EL CONSORCIO GANADOR**
- ANEXO 3.- INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA GEOGRÁFICA**
- ANEXO 4.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN**
- ANEXO 5.- PLANO DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE MONTERREY**

Mayor información:
Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18.
Correo electrónico: egarciag@cre.gob.mx

INFORMACIÓN SOBRE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN MONTERREY

- **El martes 17 de marzo de 1998**, el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), **Héctor Olea**, anuncia en acto público que **el consorcio ganador de la Licitación Pública Internacional para otorgar el permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica Monterrey** que correspondería a la Comisión Federal de Electricidad y la enajenación del sistema de gas natural de Monterrey propiedad de dicha entidad es **Gas Natural México, S.A. de C.V. (GNM-Repsol)**.
- **Este consorcio presentó una oferta que comprende una tarifa promedio (P_0) de 3.86 dólares por gigacaloría y una cobertura de 557,052 usuarios al quinto año contado a partir de la fecha de otorgamiento del permiso de distribución correspondiente.**
- **GNM-REPSOL invertirá 220 millones de dólares, de los cuales, alrededor de 180 millones se destinarán a la adquisición del Sistema de Gas Natural de Monterrey.**
- Al quinto año de operación, el sistema de distribución de GNM conducirá un promedio de 3.5 millones de metros cúbicos diarios en la zona geográfica de Monterrey.
- Los consorcios que presentaron propuestas fueron los siguientes:
 - Gas Natural México, S.A. de C.V. (Repsol), en lo sucesivo GNM-REPSOL;
 - El consorcio integrado por Enova International y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A., (ENOVA-UNION), y
 - El consorcio integrado por G.D.F. International, S.A., Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V., Hydro-Quebec International, Inc., y La Multinationale de L'Electricite et du Gaz, Inc. (GDF-BUFETE);
- Conforme a las reglas de evaluación establecidas en las Bases de Licitación, las ofertas económicas de los licitantes fueron ordenadas de menor a mayor en función del Ingreso Máximo (P_0) propuesto. El cuadro siguiente presenta las ofertas económicas recibidas por esta Comisión:

Licitante (oferta económica)	P ₀ (Dólares/Gcal)	Diferencia con respecto al P ₀ más bajo
GDF-BUFETE	3.52	---
GAS NATURAL MEXICO I	3.65	3.7%
GAS NATURAL MEXICO II	3.86	9.7%
GAS NATURAL MEXICO III	4.00	13.6%
Consortio ENOVA-UNION I	4.70	28.4%
Consortio ENOVA-UNION II	5.44	54.5%
Consortio ENOVA-UNION III	5.56	57.9%

- De acuerdo con las Bases de Licitación, se consideran empatadas todas las ofertas económicas que presenten un P₀ hasta 10% mayor con respecto a la oferta económica que presente el P₀ más bajo. De acuerdo a este criterio, las ofertas económicas presentadas por GDF-BUFETE, GNM-REPSOL I y GNM-REPSOL II se encuentran dentro del rango de 10%, por lo que se consideran **empatadas**, como se muestra en el cuadro anterior.
- En cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, la oferta económica con el menor P₀ fue la presentada por el consorcio GDF-BUFETE, por lo que fue evaluada y se encontró que la misma cumple con los requisitos establecidos en las Bases y que no existen elementos para su descalificación.
- Para dar cumplimiento al **criterio de desempate** previsto en la disposición 7.14 de las Bases de Licitación, las ofertas económicas que se consideraron empatadas fueron ordenadas en función de su relación entre el P₀ y la cobertura propuesta en cada una de ellas; es decir de conformidad **con la menor tarifa promedio por usuario**. El cuadro siguiente muestra los resultados de la relación entre el P₀ y la cobertura propuesta respecto de cada una de las ofertas económicas empatadas:

Licitante (oferta económica)	P ₀ (Dólares /Gcal)	Cobertura (Usuarios)	Relación entre P ₀ y cobertura (P ₀ /miles de usuarios)	Diferencia con la más baja
GNM-REPSOL II	3.86	557,052	0.006929	---
GNM-REPSOL I	3.65	449,845	0.008114	17.1%
GDF-BUFETE	3.52	423,048	0.008321	20.1%

- El resultado de comparar la relación entre el P₀ y la cobertura en las distintas ofertas económicas empatadas, indica que la relación más baja corresponde a la de la segunda propuesta del consorcio GNM-REPSOL.

- **En conclusión, la propuesta de GNM REPSOL II se considera la oferta económica más favorable en términos de las Bases de Licitación, con un P_0 de 3.86 dólares/Gcal y una cobertura de 557,052 clientes, al registrar una diferencia de 17.1% inferior respecto a la siguiente oferta.**
- La Comisión, en los términos de la disposición 7.16 de las Bases de Licitación, procedió a evaluar dicha oferta económica. La evaluación permitió determinar que:
 - El P_0 y las tarifas presentadas en la oferta económica GNM II, están calculadas con base en lo establecido en la sección 6B de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, y el P_0 incluye todos los ingresos relacionados con la prestación del servicio de distribución;
 - Los montos de inversión para desarrollar el sistema de distribución utilizados en la oferta económica GNM II son congruentes con los parámetros de costos generalmente utilizados por la industria para el diseño y la planeación de sistemas de gas natural;
 - Las proyecciones de volumen que se utilizan en la oferta económica GNM II son congruentes con la capacidad pico de diseño presentada en la oferta técnica correspondiente;
 - Los volúmenes de operación utilizados para el cálculo del P_0 en la oferta económica GNM II son congruentes con los consumos actuales de combustibles en la Zona Geográfica de Monterrey y con expectativas razonables de crecimiento, y se encuentran debidamente justificados por un estudio de mercado;
 - Lo anterior permite concluir que la información de la oferta económica GNM II es congruente con la información contenida en la oferta técnica correspondiente;
 - La oferta económica GNM II cumple con lo establecido en los Capítulos 3 y 5 de las Bases de Licitación y esta Comisión no encontró elementos para su descalificación.
- El permiso tendrá una vigencia de 30 años prorrogable en periodos de 15 años, y GNM-REPSOL tendrá exclusividad hasta septiembre de 2002 para la distribución de gas natural en la zona geográfica de Monterrey.
- Este es el segundo permiso de distribución de gas natural que se otorga para la zona geográfica de Monterrey, ya que el 19 de septiembre de 1997, la CRE otorgó a la Compañía Mexicana de Gas, S.A., de C.V. (CMG) el permiso para distribuir gas natural en la zona de Monterrey. GNM-REPSOL junto con CMG serán los únicos autorizados para distribuir gas en esta zona geográfica hasta el 24 de septiembre de 2002.
- Actualmente existe en Monterrey una infraestructura constituida por diversas redes de distribución y transporte de gas natural mediante las cuales se presta el servicio a

más de **328 mil** usuarios industriales, comerciales y residenciales. En el suministro de gas natural en la zona geográfica de Monterrey, participan, además de la red de distribución que se desincorporó en este proceso de licitación, las empresas siguientes:

- Compañía Mexicana de Gas, la cual distribuye gas natural a casi 7 mil 500 usuarios y actualmente opera con un permiso provisional.
- PGPB, que suministra gas natural a 57 usuarios ubicados en Monterrey mediante tres ductos de ductos de transporte de su propiedad de 36, 24 y 22 pulgadas.
- MidCon Gas Natural de México, que cuenta con un permiso otorgado por la CRE para transportar gas natural desde Ciudad Alemán hasta Monterrey mediante un ducto que se planea construir, mismo que tendrá una longitud de 148 km., una capacidad de 7.6 millones de metros cúbicos diarios y un diámetro de 24 pulgadas.
- Gas Industrial de Monterrey, S.A. (GIMSA), es una sociedad de autoabastecimiento que suministra alrededor de 3.2 millones de metros cúbicos diarios de gas natural a 20 usuarios a través de ductos de su propiedad, mediante un permiso de transporte para usos propios otorgado por la CRE el 17 de diciembre de 1996.

ANEXO 1

EL SISTEMA DE GAS NATURAL DE MONTERREY, PROPIEDAD DE LA CFE (SGNM)

- El artículo transitorio octavo del Reglamento de Gas Natural establece que quienes ya distribuían gas natural antes del 8 de noviembre de 1995 (fecha en que entró en vigor dicho reglamento) pueden continuar tal actividad a través de un permiso provisional.
- De conformidad con ese ordenamiento, en diciembre de 1995, la CRE otorgó a la Comisión Federal de Electricidad un permiso provisional para continuar realizando las actividades de distribución de gas natural en la región.
- Debido a que el propósito fundamental de la CFE no es la distribución de gas natural, en diciembre de 1996 la Junta de Gobierno de ese organismo resolvió autorizar el inicio de los trámites para enajenar el Sistema de Gas Natural de Monterrey (SGNM).
- En junio de este año, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación autorizó a la CRE para que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gas Natural, convocara a una licitación internacional abierta para enajenar el SGNM y otorgar el permiso definitivo de distribución de gas natural en Monterrey que correspondería a la CFE.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS) fue el agente financiero que valuó los activos del Sistema. Así, GNM-REPSOL deberá pagar a CFE el valor de avalúo del sistema que asciende a aproximadamente **180 millones de dólares, IVA incluido**. Dicho valor deberá ajustarse por la variación que registre el Índice Nacional de Precios al Consumidor a la fecha de pago.
- En este proceso se tomó en cuenta que el SGNM **es ya un negocio en marcha** que tiene una gran cantidad de usuarios, por lo que el permiso de distribución se otorgó al postor que, habiendo superado la etapa técnica y económica, presente la oferta solvente cuya tarifa promedio sea más baja.
- La distribución de gas natural en Monterrey se originó en 1909 por la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza Motriz de Monterrey. En 1962, la CFE adquirió el Sistema de Gas Natural de Monterrey, que hoy abastece a más de 320 mil clientes industriales, comerciales y residenciales.
- La red principal de este sistema está integrada por casi 4 mil kilómetros de tuberías de 2 a 16 pulgadas de diámetro. El sistema abastece gas natural a seis municipios, (Monterrey, Apodaca, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, General Escobedo y San Pedro Garza García) que tienen una superficie de 2 mil 435 kilómetros cuadrados.

ANEXO 2

EL CONSORCIO GANADOR

Quiénes son

- Gas Natural México forma parte del Grupo Gas Natural, de España, que es el resultado de un proceso de reordenación del sector del gas natural en España. En 1991 se produjo la fusión de Catalana de Gas y Gas Madrid, ambas compañías con más de 150 años de historia. En este proceso, Repsol S.A. aportó sus activos de distribución de gas natural.
- Esta fusión dio origen a Gas Natural SDG, la principal empresa gasera en España. Gas Natural SDG es una sociedad anónima cuyos principales accionistas son Repsol (45.5%) y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "La Caixa" (25.5%). Esta sociedad cuenta también con 17 mil pequeños accionistas.
- Grupo Gas Natural abastece a 90% del mercado español.

Grupo Gas Natural en México

- GNM-REPSOL tiene experiencia en la operación de sistemas de distribución de gas natural en México. Cuenta con permisos para distribuir el combustible en las zonas geográficas de la Región Metropolitana de Toluca, Estado de México; Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga, en Coahuila, y de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- GNM-REPSOL ganó la licitación para distribuir gas natural en la zona geográfica de la región metropolitana de Toluca (que incluye los municipios de Toluca, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlán y Zinacantepec). Ahí, GNM-REPSOL desarrolla un sistema de distribución que, en los próximos cinco años, tendrá una longitud de 595 kilómetros y abastecerá a más de 47 mil usuarios. Para este proyecto, GNM-REPSOL invierte aproximadamente 30 millones de dólares.
- GNM-REPSOL obtuvo permiso definitivo para distribuir gas natural en la zona geográfica de Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga. Ahí, GNM-REPSOL invierte cerca de 40 millones de dólares en el desarrollo de un sistema de distribución de gas natural, que actualmente cuenta con 178 kilómetros de ductos. GNM-REPSOL renovará la totalidad de esa red en los próximos cinco años, incrementará el volumen transportado a 26 millones de pies cúbicos diarios y contará con más de 40 mil usuarios al quinto año de operación.
- En Nuevo Laredo, GNM-REPSOL también obtuvo permiso definitivo para operar una red de distribución de 300 kilómetros de longitud que transportan alrededor de 40 millones de metros cúbicos de gas natural al año y abastecen a casi 16 mil clientes. Este número se incrementará a 25 mil en los próximos cinco años. Para ello, REPSOL está invirtiendo más de 10 millones de dólares.

Grupo Gas Natural en el Mundo

- Grupo Gas Natural es el segundo mayor distribuidor de gas natural en Argentina por número de clientes, ya que es el distribuidor de gas natural de la Zona Norte de Buenos Aires.
- Grupo Gas Natural suministra a 3.6 millones de clientes del mercado doméstico comercial, distribuidos en 330 municipios de España y 30 municipios de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, suministra gas natural a alrededor de 4.000 clientes industriales.
- Se ha aprobado la construcción de la planta de gas natural licuado en Trinidad y Tobago, proyecto en el que participa Repsol (principal accionista de Grupo Gas Natural) con un 20% a través de la compañía Atlantic LNG. Esta planta tendrá una capacidad de 3 millones de toneladas/año y se prevé que entre en explotación en 1999. La inversión total para este proyecto asciende, aproximadamente, a mil millones de dólares.
- Siguiendo con la estrategia de expansión a otros países de la zona, Grupo Gas Natural también estudia proyectos en Puerto Rico, Colombia, Argentina, Uruguay y Brasil.

ANEXO 3

INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA GEOGRÁFICA

- La zona geográfica de Monterrey fue determinada el 14 de abril de 1997 e integra a los municipios de **Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina, General Escobedo, García y Juárez, Nuevo León.**
- De acuerdo con información de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, el consumo promedio de gas natural en el área metropolitana de Monterrey actualmente es de **4.37 millones de metros cúbicos diarios, lo cual la sitúa con el área urbana con mayor consumo de gas natural en América Latina**
- Para la definición de esta zona geográfica, la CRE tomó en cuenta el Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey 1988-2010. Los municipios que integra la zona geográfica están reconocidos como un solo centro de población por decreto del Ejecutivo del Estado de Nuevo León (publicado en el *Periódico Oficial* de ese Estado el 23 de enero de 1984). Adicionalmente, el área metropolitana de Monterrey está incluida en el Programa de Consolidación de Zonas Metropolitanas establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.
- Los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina, General Escobedo, García y Juárez, Nuevo León pertenecen a una misma área de influencia económica. La actividad manufacturera del área metropolitana de Monterrey representa el 7.6% del producto interno bruto manufacturero nacional y el 87% del estatal.
- El consumo diario de combustóleo por parte del sector industrial es de 3.1 millones de metros cúbicos (110 millones de pies cúbicos), y el gas natural puede ser utilizado fácilmente como sustituto de dicho combustible.
- Actualmente, los ductos de transporte de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) permiten el suministro de gas nacional e importado a la zona geográfica del área metropolitana de Monterrey.
- El área metropolitana de Monterrey cuenta con más de 8 mil establecimientos manufactureros y más de 43 mil dedicados al comercio, que representan el 84 y el 86%, respectivamente, del total de establecimientos de su tipo en la entidad.
- Datos del Censo Industrial de 1994 revelan que sólo el 5% de los establecimientos industriales de la zona reciben gas natural en la actualidad.
- Se estima que la cobertura existente a usuarios residenciales es de 74 por ciento. No obstante, se prevé que para el año 2010 la población del área metropolitana de Monterrey rebasará los 5.3 millones de habitantes, por lo que también existe un importante potencial de crecimiento en el consumo de gas natural para usos

residenciales.

- La Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1994), considera al área metropolitana de Monterrey como zona crítica en términos ambientales, lo cual implica que los usuarios industriales establecidos en dicha zona deberán reducir considerablemente sus niveles de emisión de óxidos de nitrógeno y bióxido de azufre. Para lograr este objetivo, el gas natural constituye una opción significativa, ya que es un combustible más limpio y con menor contenido de azufre que los utilizados en la actualidad.

ANEXO 4

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN

12 de mayo de 1997	La CRE publicó en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> la resolución por la que se determina la zona geográfica Monterrey para fines de distribución de gas natural (Ver Anexo 5).
2 de octubre de 1997	La CRE inició el procedimiento de licitación para otorgar el permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Monterrey que correspondería a la CFE y enajenar el Sistema CFE, mediante la publicación de la convocatoria correspondiente en el Diario Oficial de la Federación
21 de octubre a 19 de diciembre de 1997	Periodo de venta las Bases de Licitación
27 de noviembre de 1997	Se puso a disposición de los interesados el documento complementario a las Bases de Licitación, el cual forma parte integrante de dichas bases;
27 de noviembre de 1997 y 12 de enero de 1998	Juntas de aclaraciones para atender las preguntas de los interesados relacionadas con la Licitación
29 de enero de 1998	Acto de recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas a que se refiere el Capítulo 6 de las Bases de Licitación, en el cual se recibieron propuestas para participar en la Licitación por parte de: <ul style="list-style-type: none">➤ Gas Natural México, S.A. de C.V.;➤ Enova International y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A., y➤ G.D.F. International, S.A., Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V., Hydro-Quebec International, Inc., y la Multinationale de L'Electricite et du Gaz, Inc.;
27 de febrero de 1998	Acto de apertura de ofertas económicas
17 de marzo de 1998	Acto de notificación del fallo de la Licitación.